

ANEXO I**Ingenieros Técnicos de Arsenales****PROMOCIÓN INTERNA**

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Electrónica</i> Cortés Gómez, Emilio	21.399.212-N	135,42
<i>Informática</i> Guaita Guaita, Pedro Javier	22.644.036-F	114,00

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
funcionario/a del Cuerpo/Escala,
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-
nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-
cicio de las funciones públicas.

En a de de 200

6241 RESOLUCIÓN 432/38066/2004, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, publicada por Orden DEF/1613/2003, de 9 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 19), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 9 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo I que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro general del Ministerio de Defensa o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachillerato LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o, certificación acreditativa de poseer una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o tener cinco años de antigüedad en alguno de los Cuerpos o Escalas aludidos y haber superado el curso específico de formación al que se hace referencia en la disposición adicional vigésima segunda de la mencionada Ley.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

ANEXO I**Maestros de Arsenales de la Armada****PROMOCIÓN INTERNA**

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Mécanica</i>		
Leonisio Gómez, José María	31.390.906-T	103,00
Doce Sequeiro, Fernando	32.621.626-J	102,75
Pesqueira Omil, Manuel	35.274.843-L	101,50
Rubio Pérez, Francisco	22.899.096-C	101,25
Serantes Rodríguez, Fernando	32.615.414-B	101,00
Alcaraz Pagán, Juan	22.883.719-F	100,00
Muñoz García, José	23.201.026-Y	99,75
<i>Construcciones Metálicas</i>		
Muñiz Barbeito, Emilio Jesús	32.590.593-F	103,25
Alcaraz Cabezas, Francisco	22.890.811-S	100,00
Casal Pita, Carlos Alberto	32.605.208-V	98,00
López Puertas, Valentín	22.864.458-C	97,50
Murcia Díaz, Francisco	22.886.149-E	93,50
Martín López, José Luis	51.341.081-K	92,00
López Palazón, José Antonio	22.905.915-P	90,75
<i>Electricidad</i>		
Rodríguez Lamas, Cándido Benigno ..	32.613.397-H	85,25
Jove Vidal, Jorge Antonio	32.607.965-Z	85,00
Rodríguez Martínez, Ramón	32.595.483-K	79,00
Valle Navarro, Jorge	51.666.710-Q	78,00
Díaz Molins, Manuel	22.931.731-H	77,00
Amado Rodríguez, Juan Francisco ...	32.629.703-V	77,00
Lucas Ballester, José Manuel	22.902.153-H	75,00
<i>Electrónica</i>		
Montoro Manzanares, Francisco	22.933.454-Q	105,75
García Muñoz, Francisco	22.935.694-W	103,50
Rubio Navarro, Francisco Javier	22.934.607-L	101,00
González López, Pedro José	22.934.919-D	98,50

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Martínez Platas, Juan José	32.600.629-S	95,50
Solano Sánchez, Fulgencio	22.924.700-W	95,25
Alcazar Manzanera, Ildefonso	22.933.695-G	95,25
<i>Madera</i>		
Sánchez Serantes, Francisco	32.602.413-M	92,25
<i>Delineación</i>		
Sanjurjo Martínez, José Antonio	32.592.043-P	111,00
Ruiz Traura, Lino	05.229.576-C	103,00
<i>Mecánica del Automóvil</i>		
Bedoya Díaz, Justo Gerardo	32.593.765-M	85,00
Rodrigo Hernández, Alfonso	51.837.837-T	81,00
Martín Bobadilla, José María	22.916.408-J	80,00
García Belles, Antonio	51.602.461-Y	79,00
<i>Electricidad del Automóvil</i>		
López Lozano, Juan Antonio	22.927.114-R	95,25
Lois Villaverde, Fernando	35.285.759-X	90,50
<i>Construcción y Obras Públicas</i>		
Martín Giménez, Pedro	22.896.652-Z	98,25
<i>Encuadernación</i>		
Mollá Ayuso, Enrique	02.510.270-G	98,50
<i>Composición</i>		
Fernández Barciela, José	76.806.043-G	95,25

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala,
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-
 cicio de las funciones públicas.

En a de de 200....

6242 RESOLUCIÓN 432/38067/2004, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica y anula parcialmente la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, por la que se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

Por Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, de la Dirección General de Personal, se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden DEF/1440/2002, de 12 de junio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base duodécima de la citada Orden, e igualmente, de conformidad con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Interpuesto recurso contra la mencionada Resolución por D. Antonio Ballester Gallego, aspirante por la especialidad de Mecánica, es estimado por Resolución de 15 de marzo de 2004, en la que se otorga al recurrente una puntuación final en el proceso selectivo de 131,75 puntos, y se le reconoce el derecho a obtener una de las plazas convocadas, anulando consecuentemente con carácter parcial la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio.

Vista la citada Resolución de 15 de marzo de 2004, así como la nueva certificación emitida al respecto por el Tribunal calificador de las repetidas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Anular parcialmente la Resolución 432/38186/2003, de 31 de julio, excluyendo de la relación de aprobados, especialidad Mecánica, a D. Juan Ortiz Martínez, N.I.F. 22892595M, puntuación 131,29.

Segundo.—Incluir en la relación de aprobados, especialidad Mecánica, a D. Antonio Ballester Gallego, N.I.F. 22972360Y, puntuación 131,75.

Tercero.—El aspirante aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 13.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

MINISTERIO DE FOMENTO

6243 ORDEN FOM/904/2004, de 30 de marzo, por la que se corrige error en Orden FOM/786/2004, de 17 de marzo, que convoca concurso específico Ref.^a FE4/04, para la provisión de puestos en el Departamento.

Advertido error en la Orden FOM/786/2004, de 17 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo, por la que se convoca concurso específico Ref.^a FE4/04 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, en la página 13254, en el puesto n.º de orden 9, en la columna de méritos específicos debe añadirse el mérito de «Licenciatura en Derecho».

Madrid, 30 de marzo de 2004.—P. D. (O. 25-9-2000, BOE 5-10-2000), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

6244 ORDEN FOM/905/2004, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden FOM/811/2004, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso general Ref.^a FG5/04 para la provisión de puestos en el Departamento.

Por Orden FOM/811/2004, de 17 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo, se convoca concurso general Ref.^a FG5/04 para la provisión de puestos en el Departamento. Vista la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto